

R- DNAT- 2014 – 1819

SALTA, 11 de noviembre de 2014

EXPEDIENTE N° 10.963/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la constitución del tribunal evaluador del trabajo de la Tesina de la alumna **MENDOZA, MARINA GABRIELA** – L. U. N° 407.862 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 1997; y

CONSIDERANDO:

Que, dicho tribunal evaluador fue designado mediante Resolución R-DNAT-2012 -1718, de fecha 17 de diciembre de 2012 (fs. 57/58), con los siguientes docentes Titulares: Lic. Virgilio Nuñez, Ing. José Aramayo e Ing. Maria Eugenia Soria y como Suplentes: Ing. Miguel Angel Menendez y Lic. Mónica Noemí Pasculli;

Que tanto el Ing. José Aramayo, como el Ing. Miguel Angel Menendez, han elevado su excusación para integrar el tribunal evaluador;

Que a fs. 65, obra la conformidad de los miembros del tribunal examinador para constituirse el día jueves 8 de mayo de 2014 a hs. 15.00, para cumplir con su cometido;

Que a fs. 73, obra el Acta de Examen de la Tesina, con la siguiente leyenda "Se constituye el tribunal con la Sra. Decana de la Facultad, dado la ausencia del Lic. Virgilio Nuñez", primer miembro titular de la Tesina;

Que a fs. 74, la Dirección de Alumnos emite informe al respecto, indicando que entiende que se debe emitir una resolución a fin de salvaguardar los aspectos administrativos a la luz de las observaciones que provienen de la Auditoría Interna (UAI), solicitándole al Lic. Virgilio Nuñez, tenga a bien emitir informe sobre el particular;

Que a fs. 74 vta., toma conocimiento de lo solicitado, informando el Lic. Nuñez que - hubo una confusión con el horario de la constitución del jurado, que tenía entendido que la defensa de la tesina se realizaría el día jueves 8 de mayo a las 16.00 hs., horario en que se encontraba en la Facultad y que - luego se entera que la defensa de la tesina se había realizado a las 15.00 hs. ;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA A CARGO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DEJAR DEBIDAMENTE INDICADO que - el día **jueves 8 de mayo de 2014 a hs. 15,00**, la constitución del tribunal que evaluó y calificó el trabajo de Tesina de la alumna **MENDOZA, MARINA GABRIELA** – L. U. N° 407.862– de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997 – titulado: "ANALISIS DE RIESGO AMBIENTAL DE TRANSPORTE DE ACIDO SULFURICO EN EL TRAMO SALTA – SAN ANTONIO DE LOS COBRES" estuvo integrado por:

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta

República Argentina

R- DNAT- 2014 – 1819

SALTA, 11 de noviembre de 2014

EXPEDIENTE N° 10.963/2012

TITULARES: M.Sc. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
ING. MARIA EUGENIA SORIA
LIC. MONICA NOEMI PASCULLI

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a los integrantes del tribunal Lic. Virgilio Nuñez, Director, Codirector, Escuela de Recursos Naturales, Comisión de Tesina, Dirección de Control Curricular y siga a la Dirección de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.


DRA. TERESITA DEL VALLE RUIZ
SECRETARIA TECNICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


LIC. CARMELA ADAMO
DÉCANA A CARGO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES